



JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO TRANSITORIO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.

SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., 20 de septiembre de 2022

Expediente: 11001333501520190017500

Demandante: MARIA CECILIA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Demandado: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Procede el Despacho a dar continuación al trámite del proceso arriba referenciado, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante acuerdo PCSJA22-11918 del 02 de febrero de 2022 creó tres (3) juzgados administrativos transitorios para la ciudad de Bogotá, los cuales tendrán a cargo los procesos sobre las reclamaciones salariales y prestacionales de la Rama Judicial y entidades con régimen similar, desde el 07 de febrero hasta el 06 de octubre de 2022.

Que una vez examinado el expediente y al dar continuación con la etapa procesal en la que se encuentra, este Despacho encuentra la necesidad de requerir a la parte demandante, para que en el término de tres (03) días contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, **alleguen** vía correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, con copia al correo j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

- **CERTIFICACIÓN LABORAL ACTUALIZADA** en la que se acredite el último lugar de prestación de servicio, los tiempos de servicio y cargos que ostenta u ostentó la señora **María Cecilia Jiménez Rodríguez, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 42.141.963**, dentro de **Nación – Fiscalía General de la Nación**, además en donde se indique como mínimo, fecha de ingreso a la Institución, cargos desempeñados y fecha de retiro del cargo si fuere el caso.

En consecuencia, el suscrito **Juez Primero Administrativo Transitorio Del Circuito Judicial De Bogotá D.C.:**

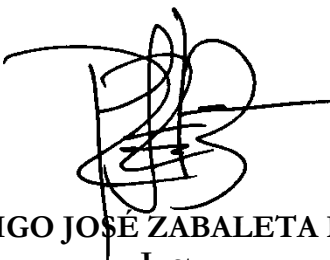
RESUELVE:

PRIMERO: **Avocar** conocimiento del presente asunto, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Requerir a la parte demandante, para que mediante su apoderado en el término de tres (03) días contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, **alleguen** vía correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, con copia al correo j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

- **CERTIFICACIÓN LABORAL ACTUALIZADA** en la que se acredite el último lugar de prestación de servicio, los tiempos de servicio y cargos que ostenta u ostentó la señora **María Cecilia Jiménez Rodríguez, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 42.141.963**, dentro de **Nación – Fiscalía General de la Nación**, además en donde se indique como mínimo, fecha de ingreso a la Institución, cargos desempeñados y fecha de retiro del cargo si fuere el caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RODRIGO JOSÉ ZABALETA BAÑOL
Juez

Angie V